

CERTIFICADO N° 134 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°52 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 07 de mayo de 2026, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo

- Autorizar la entrega de Subvenciones Ordinarias año 2026, a las organizaciones que se detallan a continuación:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	DESTINO	MONTO APROBADO
Acción Social Parroquia La Asunción	65.264.300-0	Solicitan financiamiento para adquirir víveres, artículos de aseo, gas licuado, entre otros para entregar alimentación mediante comedores solidarios y cajas de mercadería	\$2.000.000
Junta de Vecinos Población San Enrique	74.262.400-5	Solicitan financiamiento para víveres, artículos de aseo, implementos y/o elementos para cocina, gas licuado y otros, para entregar alimentación mediante comedores solidarios	\$2.000.000
Comedor Solidario Cucharita de Amor	65.255.165-3	Solicitan financiamiento para víveres, artículos de aseo, implementos y/o elementos para cocina, gas licuado y otros, para entregar alimentación mediante comedores solidarios	\$2.000.000
Junta de Vecinos Roque Esteban Scarpa VI Etapa	65.772.970-1	Solicitan financiamiento para víveres, artículos de aseo, implementos y/o elementos para cocina, gas licuado y otros, para entregar alimentación mediante comedores solidarios	\$2.000.000
Acción Social San Nicolás de Bari	65.206.948-7	Solicitan financiamiento para adquirir víveres y gas licuado con el fin de realizar comedores solidarios y entregar bolsas de mercadería.	\$2.000.000
Red Solidaria Buen Samaritano	65.446.930-K	Solicitan financiamiento para víveres, artículos de aseo, implementos y/o elementos para cocina, gas licuado y otros, para entregar alimentación mediante comedores solidarios	\$2.000.000
Junta de Vecinos Villa Dinamarca	65.275.130-K	Solicitan financiamiento para víveres, artículos de aseo, implementos y/o elementos para cocina, gas licuado y otros, para entregar alimentación mediante comedores solidarios	\$2.000.000

- La Secretaría Municipal, deberá dictar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 07 de mayo de 2026.


MARIA ISABEL LEÓN TORO
Secretaria Municipal (S)